



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2022-00852**-00; el 24 de julio de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de las doctoras MYRIAM SANABRIA SANABRIA y MARIA DEL CONSUELOS GARCIA ANDRADE, en su condición de Fiscales Sextas Seccionales de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2023-00070-00; el 21 de abril de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la ciudadana LYDA MARITZA MEDINA ROJAS en calidad de ex secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior de esta ciudad, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00094**-00; el 27 de abril de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la empleada ADRIANA MARCELA REY REY en calidad de Secretaria del Juzgado Cuarto Penal Municipal de Villavicencio, actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00197-00**; el 17 de abril de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora SONIA PATRICIA FIGUEREDO VIVAS, en calidad de Jueza Primera Promiscuo Municipal de Inírida, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00294**-00; el 15 de abril de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora CLAUDIA MELISSA GARCIA LUNA en calidad de Fiscal 19 Seccional de Villavicencio; y actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde,** para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00336**-00; el 15 de junio de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor EDWIN FERNANDO SÁNCHEZ VARGAS en su condición de Juez Promiscuo Municipal de Puerto López-Meta; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00354-00**; el 22 de junio de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora MARTHA ESPERANZA SÁNCHEZ VARGAS en calidad de Juez Primero Promiscuo Municipal de Guamal-Meta, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2023-00367-00; el 21 de mayo de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del Doctor JUAN CARLOS SANTIAGO PÉREZ en calidad de Fiscal 42 Seccional de la Unidad de Fiscalías de Vida de esta ciudad, actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2023-00466-00; el 25 de septiembre de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del empleado NEHAVANNY FERNELLY MILLAN MARULANDA en calidad de Técnico Investigador del CTI, actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2023-00508-00; el 12 de octubre de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de los funcionarios CIELO ESPERANZA PEÑA IGUAVITA en calidad de Fiscal Segunda Seccional CAIVAS de San José del Guaviare - Guaviare, LUIS FABIAN DIAZ CÁRDENAS en calidad de Fiscal Segundo Seccional CAIVAS (E) de San José del Guaviare – Guaviare, así como el empleado MANUEL GILBERTO GONZÁLEZ RICCI en calidad de Asistente de Fiscal I (E) adscrito a la Fiscalía Segunda Seccional CAIVAS de San José del Guaviare – Guaviare, actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00515-00**; el 22 de agosto de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor OMAR EVANGELISTA PEÑA VILLALOBOS, en su condición de Juez Segundo Promiscuo Municipal de Acacías, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00567**-00; el 30 de enero de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE en calidad de director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00595**-00; el 12 de septiembre de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor OMAR PEÑA VILLALOBOS, en su condición de Juez Segundo Civil del Circuito de Acacias; actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESUS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00668**-00; el 11 de enero de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de la doctora SONIA PATRICIA FIGUEREDO VIVAS en calidad de Jueza Primera Promiscuo Municipal de Inírida -Guainía, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00702**-00; el 11 de enero de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor DARLEY ÁLVAREZ QUINTERO en calidad de Fiscal 50 Seccional de Mesetas – Meta; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00747-00**; el 18 de enero de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor LUIS ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en calidad de Juez Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-2023-00750-00; el 18 de enero de 2024 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del doctor HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO en calidad de Juez Segundo Civil Municipal de Villavicencio – Meta, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00816**-00; el 21 de noviembre de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del señor GULFRAN HERNEY SOSSA NOREÑA, en su condición Técnico Investigador II adscrito al CTI Sección Policía Judicial de Guaviare; actuando como Magistrado ponente la doctora MARIA DE JESUS MUÑOZ VILLAGUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO
Secretaria

BAUTISTA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500011102000-**2023-00821**-00; el 05 de diciembre de 2023 se profirió AUTO que dispone **INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de los funcionarios CIELO ESPERANZA PEÑA IGUAVITA en condición de Fiscal Segunda Seccional Caivas de San José del Guaviare y LUIS FABIAN DIAZ CÁRDENAS en calidad de Fiscal Segundo Seccional Caivas de San José del Guaviare, actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecinueve (19) de septiembre de 2024 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día veintitrés (23) de septiembre de 2024, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria